



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

25 de octubre de 1999

V LEGISLATURA

Núm. 24

Serie B
Actividad no Legislativa

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	
2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES	
A DEBATES GENERALES	
2.10.02 APROBACIÓN	
<i>Resolución de la Junta General 2015, de 24 de septiembre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1999-2000 (05/0175/0001/00518).....</i>	1
2.13 RESOLUCIONES	
2.13.01 TEXTO APROBADO	
<i>Resolución de la Junta General 2015, de 24 de septiembre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1999-2000 (05/0175/0001/00518).....</i>	2
2.15 INTERPELACIONES URGENTES	
2.15.01 TEXTO PRESENTADO	
<i>Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano al Consejo de Gobierno sobre política en general en relación con la construcción naval y de modo especial en lo que se refiere a los astilleros existentes en la misma (05/0182/0005/00832).....</i>	8
2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES	
A INTERPELACIONES	
2.16.01 TEXTO PRESENTADO	
<i>Moción subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano al Consejo de Gobierno acerca de su política en materia de ganadería de leche y carne y, especialmente, sobre los criterios de distribución de cuota láctea y derechos de nodriza que defiende y los resultados que espera obtener (05/0183/0002/00831).....</i>	9
4. OTRAS INFORMACIONES	
4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
<i>Reasignación de escaños en el Hemiciclo (05/0021/0001/00328).....</i>	9
<hr/>	
2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	
2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES	
A DEBATES GENERALES	
2.10.02 APROBACIÓN	
<i>Resolución de la Junta General 2015, de 24 de septiembre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1999-2000 (05/0175/0001/00518)</i>	
	El Pleno de la Junta General del Principado, en la

sesión celebrada los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1999, aprobó las propuestas de resolución subsiguiente al debate de orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1999-2000.

Palacio de la Junta General, 24 de septiembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

(N.R. la Resolución de la Junta General 20/5, de 24 de septiembre de 1999 se publica en la sección 2. Procedimientos de control, apartado 2.13 Resoluciones.)

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General 20/5, de 24 de septiembre de 1999, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1999-2000 (05/0175/0001/00518)

El Pleno de la Junta General, en la sesión celebrada los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1999, debatió las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1999-2000 y, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

1

1. La Junta General del Principado de Asturias considera prioritario, para enfrentar la situación de declive, el acuerdo más amplio con sindicatos y empresarios en relación a la formación, el empleo, la reindustrialización y la prevención de riesgos laborales en Asturias, sin perjuicio de los oportunos ámbitos de participación de los grupos parlamentarios y de la Junta General del Principado.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a favorecer la configuración de núcleos accionariales de vocación industrial y compromiso territorial con Asturias en empresas estratégicas con implantación en la Comunidad.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que recabe del Gobierno central la dotación presupuestaria de un fondo específico para la reindustrialización de Asturias a partir de los presupuestos generales del Estado para el año 2000.

4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a defender ante la Administración central el cumplimiento de los compromisos sectoriales, sociales, y de compensación territorial del Plan minero al objeto de reconducir lo que en la práctica se está convirtiendo en un ajuste duro del sector.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a favorecer, junto a las partes afectadas, una solución que preserve la actividad y los empleos de la empresa de ingeniería ERPO.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las directrices sectoriales relativas a la ordenación del urbanismo en materia de comercio, adoptando entre tanto las cautelas necesarias al objeto de garantizar una composición equilibrada de nuestro comercio (pequeño comercio, medianas o grandes superficies) que favorezca la consolidación de las empresas proveedoras y un consumo de calidad.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que las medidas de política para el medio rural (modulación de cuotas y derechos, planes de abandono, pagos compensatorios, fomento del asociacionismo, producciones artesanales, diversificación, etcétera) así como las políticas de infraestructuras y equipamientos estén encaminadas al objetivo del mantenimiento del empleo y la renta agraria, la producción de alimentos de calidad y la protección y regeneración del medio ambiente.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a promover ante la Administración central un reparto de la cuota láctea adicional y de los derechos de ganado de carne basado en criterios objetivos de modulación favorables a las explotaciones familiares y a las regiones de vocación ganadera como Asturias.

9. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio de Industria y la empresa HUNOSA, al objeto de que ésta, previamente a su puesta en marcha efectiva, clarifique su proyecto de diversificación intensivo en el sector cárnico y su compatibilidad con la política ganadera extensiva y de carne de calidad del Gobierno autonómico.

10. La Junta General del Principado considera necesaria una política pesquera que defienda los caladeros garantizando su sostenibilidad, modernice y reestructure

la flota artesanal y los puertos pesqueros, promoviendo al tiempo el desarrollo de una industria transformadora y de la acuicultura. Todo ello, en el marco de una serie de medidas sociales que palien la desprotección social de los pescadores.

11. La Junta General del Principado de Asturias reitera su rechazo a un modelo de financiación autonómica claramente cuestionado y superado, y que configura un sistema discriminatorio en cuanto a la suficiencia financiera, la corresponsabilidad fiscal, la solidaridad intercomunitaria, además de no garantizar la corrección de desigualdades entre comunidades autónomas, e insta al Consejo de Gobierno a abrir un marco de diálogo y negociación en esta materia que permita definir un modelo para nuestra Comunidad.

12. La Junta General del Principado de Asturias considera que la situación de Asturias exige la solidaridad de la Administración central de modo que en los presupuestos para el 2000 se incluyan cantidades significativas en el capítulo inversor que permitan la agilización de obras de infraestructuras comprometidas con Asturias (variante de Pajares, autovía del Cantábrico, autovía Grado, La Espina). Así como las dotaciones adecuadas para el desarrollo de los servicios públicos educativos y sanitarios que corrijan los actuales ajustes.

13. La Junta General del Principado de Asturias rechaza el trazado previsto de la autovía del Cantábrico entre Luarca y Vegadeo por el impacto ambiental y estructural que provoca en la rasa costera noroccidental de nuestra Comunidad, e insta al Consejo de Gobierno, en el ejercicio de las competencias autonómicas de ordenación del territorio, a negociar con el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma gallega un nuevo trazado que discurra al interior.

14. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno al desarrollo y revisión, en su caso, del Plan de ordenación de los recursos naturales de Asturias (PORN) declarando Fuentes del Narcea como Parque Natural y ampliando el Parque Natural de Somiedo al conjunto del territorio previsto en el PORN, así como de los instrumentos de protección de las especies de la fauna asturiana, favoreciendo asimismo la implantación de planes de desarrollo sostenible en los espacios naturales.

15. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a enviar a esta Cámara el proyecto de ley del patrimonio cultural de Asturias, recogiendo las experiencias y trabajos previos sobre esta materia y abriendo, en el actual período de sesiones, un proceso de negociación política y social sobre la misma.

16. La Junta General del Principado de Asturias

considera indispensable un marco legal que permita un adecuado desarrollo y planificación universitaria, que debe contribuir a la recuperación social y económica de nuestra Comunidad; en este sentido insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de final del presente año, el proyecto de ley de la Universidad asturiana.

17. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la presentación ante la Cámara, antes del final del actual período de sesiones, del proyecto de ley básica que regule el pacto local en Asturias.

II

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener la deuda pública y el déficit dentro de los límites previstos en los escenarios de consolidación financiera y presupuestaria acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que mantenga la exigencia de suficiencia financiera en el proceso de negociación de la transferencia de competencias en materia de enseñanza no universitaria.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener el criterio de construcción de un nuevo hospital Central de Asturias frente a la opción de reparar el actualmente existente.

4. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a culminar el plan de instalación de repetidores, que permita que la cobertura de señal de TV sea captada en todo el territorio asturiano.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a velar por el puntual cumplimiento de las inversiones previstas en los fondos mineros, tanto en los aspectos que resulten de su competencia como de aquellos cuya ejecución sea competencia del Gobierno central del Estado.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener la política de fuerte apoyo financiero, estructural y de transformación al sector pesquero en su conjunto que permita continuar la línea de recuperación de dicho sector en nuestra Comunidad.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener e impulsar la política de ayudas directas, así como a impulsar la creación de plazas de residencia en el extranjero para emigrantes asturianos mayores en situación de necesidad.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener la defensa de los intereses de los ganaderos asturianos, rechazando con toda firmeza la aplicación de criterios de proporcionabilidad a la

producción en la distribución del complemento de cuota láctea asignado a España, así como la distribución de los derechos de nodriza.

A este efecto defenderá como base la filosofía contenida en la Agenda 2000 y en la PAC de dar preferencia en los criterios de distribución a jóvenes agricultores, zonas de montaña, zonas desfavorecidas, ganaderos a título principal y modernización de las explotaciones.

9. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener el esfuerzo de mejora de la red de carreteras asturianas de competencia autonómica, tanto en lo que se refiere a la construcción de nuevos tramos como al mantenimiento de los ya existentes.

III

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a arbitrar ayudas para las personas perjudicadas en sus bienes por las inundaciones producto de la riada que tuvo lugar la pasada semana en la villa de Nueva de Llanes, así como trasladar a los organismos a quienes corresponda la necesidad de ejecutar de forma urgente labores de limpieza, encauzamiento y conservación del cauce de la riega de Nueva, a efectos de evitar en el futuro hechos similares.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a reforzar el papel de CADASA como centro gestor del ciclo completo del agua, cumpliendo además la incorporación al consorcio del mayor número de municipios asturianos.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar antes del primer trimestre del 2000 un plan de recogida y tratamiento de residuos ganaderos, centralizando la recogida de lixiviados y su tratamiento en las plantas correspondientes.

4. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las políticas de apoyo e incentivación a las empresas e industrias radicadas en el Principado de Asturias, preste su máxima colaboración en el proceso de expansión y crecimiento del grupo Duro Felguera, que constituye un caso ejemplar de la gran empresa asturiana, con enorme peso en la historia económica de Asturias y a la vista del importante papel que en el futuro le desean asignar las personas que rigen sus destinos.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Cámara, dentro del actual período de sesiones, un programa de mejora de la calidad de la leche asturiana que permita a ésta cumplir las previsiones establecidas en la Directiva 92/46/CEE, en el

que se incluyan, entre otras, las ayudas que otorgará la Administración del Principado de Asturias a las explotaciones para alcanzar dicho objetivo.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara, dentro del presente período de sesiones, las medidas de apoyo al Plan de carne de Asturias-Calidad Controlada y de viabilidad de la Empresa de Comercialización de la Carne que va a desarrollar la Administración del Principado de Asturias.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a dar continuidad al proceso de modernización del sector pesquero asturiano, incrementando a tal fin en el año 2000 las previsiones presupuestarias correspondientes.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de la finalización del presente período de sesiones, una comunicación, para su debate ante el Pleno de la Cámara, del modelo educativo que va a aplicar en Asturias una vez le sean transferidas a nuestra Comunidad Autónoma las competencias efectivas, medios y servicios educativos.

9. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a ampliar los convenios de colaboración con colectivos de APA y ONG para la integración socio-laboral de los discapacitados.

10. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a establecer en el próximo ejercicio en los municipios del Principado de Asturias servicios de proximidad de protección de la familia, mayores e infancia.

11. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a implantar medidas de formación para el colectivo de mujeres, siguiendo la tónica establecida en los nuevos yacimientos de empleo.

12. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la presentación, dentro del presente año legislativo, de un proyecto de ley del Gobierno del Principado de Asturias que contemple las nuevas orientaciones estatutarias y legislativas en torno al Presidente del Ejecutivo y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

13. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a proceder a la inmediata puesta en marcha de talleres de empleo que desarrollen actividades de formación y empleo, vinculados a la realización de obras de interés general y social.

14. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, antes de la finalización del primer trimestre del año 2000, de líneas específicas de apoyo para el desarrollo de programas de formación, asesoramiento y ayudas financieras para la inversión en seguridad e higiene en el trabajo.

15. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a promocionar la cultura empresarial en Asturias, a través del establecimiento de convenios de colaboración con las organizaciones empresariales, para la puesta en marcha de programas de formación de emprendedores y tutorización de empresas.

16. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a proceder, antes de la finalización del primer trimestre del año 2000, a la inmediata puesta en marcha de líneas de apoyo a la creación de empleo, formación y adaptación a las nuevas tecnologías en los centros especiales de empleo de la región.

IV

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha un programa de actuación para avanzar en la erradicación de la violencia doméstica, en el que se contemplen las siguientes actuaciones:

a) Medidas dirigidas a la población en general, que tengan como fin la prevención y sensibilización en relación con este problema,

b) Coordinación del conjunto de las instituciones que intervienen ante una situación de malos tratos,

c) Desarrollo de los servicios que se precisen para abordar la asistencia a las víctimas.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a solicitar a la Administración central que el trazado del tramo occidental de la autovía del Cantábrico hasta Galicia sea consensuado entre ambas instancias, compatibilizando el ejercicio de las competencias de ordenación del territorio del Gobierno del Principado con las competencias de ejecución de las infraestructuras de interés general del Estado del Gobierno de la nación. En dicho proceso, el Gobierno regional ha de defender el trazado que mejor preserve el territorio litoral afectado, tanto desde el punto de vista del impacto ambiental como desde las potencialidades de desarrollo económico de la rasa costera occidental, que no pueden verse cercenadas por una infraestructura que impida su futuro agrícola-ganadero, por lo que deberá optarse, en general, por los trazados que discurren con menor impacto en la estructura de explotaciones existentes.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Mantener gestiones para la restitución del marco jurídico de la Empresa Nacional Santa Bárbara como principal proveedor del Ministerio de Defensa,

b) Rechazar la privatización de la Empresa Nacional

Santa Bárbara, asegurando el control público de la compañía,

c) Realizar las gestiones necesarias para que los programas "Leopard" y "Pizarro" sean liderados por la Empresa Nacional Santa Bárbara.

4. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Exigir del Gobierno central el cumplimiento del Plan de la minería 1998-2005 en todos los parámetros que figuran en el acuerdo pactado entre las organizaciones sindicales y el Ministerio de Industria y Energía, tanto en lo referido al sector como al desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

2º. Exigir el cumplimiento del plan acordado en la empresa HUNOSA y el desarrollo por parte de la Administración central del plan de Mina La Camocha, pactado entre los sindicatos y la empresa.

3º. Definir, dentro de la planificación territorial de nuestra Comunidad, un plan específico de actuación en las comarcas mineras, negociado con las organizaciones sindicales de la minería, y que complemente los fondos mineros provenientes de la Administración central.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Rechazar de forma tajante el plan industrial que pretende implantar el grupo Tabacalera, SA.

b) Manifestar la total oposición al cierre de centros en una empresa que obtuvo más de 20.000 millones de beneficios en 1998, resultados que han sido ampliamente superados en el presente ejercicio.

c) Exigir la continuidad de la actividad industrial del grupo en Gijón, que con una plantilla de 269 trabajadores y más de 170 años de historia, acreditan una productividad superior a la media de la empresa.

d) Demandar al Gobierno central, como responsable político del proceso de privatización al que se llevó a esta empresa, para que rechace el plan industrial presentado, exija una propuesta de fortalecimiento y diversificación del grupo que conlleve la potenciación de los centros existentes, en el marco de un acuerdo con las organizaciones sindicales, y que se corresponda con las declaraciones realizadas por el presidente del grupo y los responsables políticos que apoyan al Gobierno, en la comparecencia que sobre la privatización se realizó el día 6 de abril de 1998.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a exigir que se cumplan los niveles de inversión comprometidos en el Plan de privatización de Aceralia.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a realizar un seguimiento del proceso de

privatización de ENCE, de forma que dicho proceso, consensado con los agentes sociales, refuerce la posición competitiva de la empresa en su conjunto y, en particular, asegure la estabilidad y el futuro de la factoría de Navia.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Gestionar ante el Gobierno de la nación la defensa ante la Unión Europea de una prórroga del régimen de ayudas públicas al sector naval, que tenga en cuenta la distorsión del mercado que produce la competencia desleal de los astilleros de países extracomunitarios.

b) Que de acuerdo con reiteradas posiciones de este Parlamento, defienda ante la Administración central el control público de Juliana Constructora Gijonesa y su mantenimiento dentro del grupo público Astilleros Españoles, SA (AESAs).

9. La Junta General del Principado, en relación con el inminente proceso de transferencias educativas, insta al Consejo de Gobierno a:

a) Propiciar un acuerdo de todos los grupos parlamentarios sobre los criterios básicos para asumir las transferencias educativas con las debidas garantías de financiación.

b) Proponer, tras el acuerdo de bases, un pacto por la educación a todos los agentes sociales, sindicatos, asociaciones de padres, alumnos y comunidades educativas, que contemple el desarrollo de un modelo educativo para Asturias que, en el nuevo siglo, ajuste su cometido a los nuevos retos, dotado de más calidad, que ofrezca mayores oportunidades y que prepare mejor para el mundo del trabajo.

10. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a exigir el mantenimiento de los actuales servicios educativos y demandar el cumplimiento del vigente Convenio MEC-Principado de Asturias en lo referente a la escolarización del bable/asturiano, incrementando de forma inmediata las dotaciones de profesorado para el curso 1999-2000, a tal efecto.

Asimismo, pedir la inminente inclusión de este concepto en la cuantificación económica de la transferencia educativa.

11. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a enviar a la Junta General del Principado el documento base para la negociación de un contrato programa del Gobierno con la Universidad de Oviedo, que permita:

a) Crear un marco de financiación estable y consensado en el que se garanticen, tanto su estabilidad como la oportuna programación plurianual de la misma,

b) El desarrollo de cada uno de los campus de Oviedo, Gijón y Mieres con la progresiva implantación de

las titulaciones que se convengan a partir del 2000-2001, armonizando la coherencia científica y el rigor académico con las necesidades objetivas del futuro de Asturias.

c) Acordar los objetivos de calidad en la docencia e investigación.

d) Promover los proyectos institucionales al servicio del desarrollo económico, social y cultural del Principado.

12. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a potenciar la atención a las personas mayores mediante la aplicación de las siguientes medidas:

a) Incrementar la ayuda a domicilio.

b) Elaborar una nueva normativa para la inspección y control de las residencias de mayores, tendente a mejorar las prestaciones en estos establecimientos.

c) Crear el Consejo de Mayores del Principado de Asturias.

13. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Junta General del Principado, en el plazo máximo de un año, un plan de atención a la infancia.

14. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a promover e impulsar la elaboración de un plan regional de desarrollo rural que englobe y dé cobertura a las posibles iniciativas de las administraciones regionales, de los responsables de los programas comarcales y locales, o de los particulares en actividades de desarrollo rural, todo ello bajo la idea de universalidad, de tal forma que todo el territorio rural asturiano disponga de un programa de desarrollo.

15. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a hacer suyas y, en consecuencia, negociar ante el Gobierno de la nación todos y cada uno de los criterios acordados por la Plataforma de la Carne, en orden a su aplicación inmediata en nuestra Comunidad, como elemento central de cara a la reordenación e impulso del sector de la carne de vacuno en Asturias.

16. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a renegociar ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el pago urgente a los 799 ganaderos que se acogieron al último Plan de abandono de la producción lechera, del segundo plazo pendiente, que está alargándose excesivamente en el tiempo, originando graves consecuencias económicas a las economías agrarias afectadas, y cuya responsabilidad exclusiva recae sobre la Administración del Estado.

17. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que negocie ante el Gobierno de la nación un reparto de las 550.000 toneladas métricas de cuota láctea procedentes de la última reforma de la 54 PAC en clave de discriminación positiva de nuestra Comunidad, haciendo

valer criterios de dificultad orográfica, régimen de monocultivo, ausencia de actividades de sustitución y equilibrios poblacionales y medioambientales, rechazando, en consecuencia, otro tipo de criterios que pudiesen desembocar en un reparto que perjudique los intereses asturianos.

18. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a remitir a esta institución, en el plazo máximo de un año, el plan forestal de Asturias, en orden a que las decisiones en materia de política forestal estén incardinadas en un documento de planificación, ello sin perjuicio de iniciar los trabajos de redacción de un proyecto de ley de montes y espacios forestales, que culminen con la aprobación de una norma de este rango a lo largo de la Legislatura.

19. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar y promover acciones encaminadas a vertebrar el sector agroalimentario asturiano, fomentando el asociacionismo y las relaciones interprofesionales, al mismo tiempo que se potencien los indicativos de calidad (denominaciones de origen, indicaciones geográficas y certificaciones de características específicas), lo que redundará en una mejora de la organización del sector, así como de la calidad e identificación de las producciones y productos comercializados.

20. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento una red unificada de alerta de salud pública y consumo, que permita identificar y prevenir riesgos potenciales para la salud pública.

21. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Libro Blanco de los Servicios Sanitarios en el Principado, que deberá ser presentado a lo largo del año 2000.

22. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar el diálogo político con los Grupos de la Cámara, así como la articulación de fórmulas de colaboración con los expertos y profesionales de la comunicación pública, las empresas del sector y los medios de comunicación asturiana tendentes a la creación de un organismo asturiano de comunicación pública.

23. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que configure el marco metodológico idóneo para instrumentar, en el proceso del denominado comúnmente Pacto Local, las actuaciones encaminadas a incrementar la coordinación y colaboración con los entes municipales con vistas a conseguir una mayor eficacia administrativa en la acción territorial y que, en su caso, comience a promover las medidas jurídicas que entienda necesarias al respecto.

24. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a formular un plan estratégico para el desarrollo

de la sociedad de la información en el que, de manera concertada con los agentes económicos y sociales, se plantee y programe la respuesta a las necesidades de Asturias para su completa inserción en el mundo de la sociedad de la información y del conocimiento. El plan estratégico estructurará sus propuestas de actuación en función de las diferentes tecnologías de la información y comunicación, según los ámbitos públicos o privados de las correspondientes actuaciones, y los colectivos a que va dirigido y en razón del modelo de implantación territorial de las nuevas infraestructuras y dotaciones.

25. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la constitución de la Junta de Saneamiento de acuerdo con la Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas, y desarrollo de las líneas generales de actuación. Asimismo, se insta a la elaboración de un proyecto de ley que regule las limitaciones y el procedimiento de autorización de los vertidos a los sistemas generales de saneamiento.

26. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar en el primer trimestre del año 2000 un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de suelo y ordenación urbana, que regule las materias más urgentes de las actualmente en suspenso tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de Marzo de 1997.

27. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a establecer fórmulas de coordinación en los puertos de interés general del Estado Gijón-Musel y Avilés, así como a elaborar un plan estratégico que contemple los aspectos comerciales, infraestructurales, así como las instalaciones existentes y las previsiones necesarias para su entronque en el modelo de desarrollo regional.

28. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a promover el diálogo institucional con los Grupos de la Cámara y entidades fundadoras, a fin de elaborar un proyecto de ley de Cajas para Asturias, y especialmente en relación al desarrollo normativo de Cajastur, teniendo en cuenta la conveniencia del inexcusable sentido de la responsabilidad y la prudencia que requiere el tratamiento de entidades a las que se las debe preservar de la controversia y las discrepancias políticas en atención a sus especiales características en el mercado económico y financiero.

29. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de un proceso negociador con los agentes sociales e institucionales, con el fin de alcanzar un "Pacto Institucional por el Empleo" que permita la creación de empleos nuevos y la consolidación del empleo existente.

30. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar el desarrollo de la Red regional de

espacios naturales y protegidos establecida por el Plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) impulsando, asimismo, su proyección internacional.

31. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1º. Mantener gestiones conducentes a realizar las inversiones necesarias para mantener la importancia del parque de generación eléctrica asturiano en relación al conjunto de España.

2º. Demandar de las empresas que conforman el sector eléctrico asturiano una mayor implicación, vía diversificación, en la regeneración del tejido industrial de la región.

32. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a defender, en la Conferencia sectorial para asuntos relacionados con la Unión Europea, un sistema de participación integral de las comunidades autónomas en los asuntos relacionados con la Unión Europea, basado en una potenciación de las distintas conferencias Sectoriales, en las cuales se adopten posiciones comunes respecto de los temas de competencia o interés regional, que deberán ser defendidas por los representantes españoles en todos los comités y grupos de trabajo de la Comisión y del Consejo.

33. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1º. El establecimiento de las medidas oportunas para alcanzar el consenso social en el entorno de los Picos de Europa, que redunde en el correcto funcionamiento de los órganos de gestión del parque nacional.

2º. Realizar un estudio de impacto estructural sobre el acceso ferroviario a Bulnes, que defina el uso adecuado de dicha instalación, indicando las limitaciones de acuerdo con el criterio general de conservación del entorno.

3º. Dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente a fin de que, de forma inmediata, proceda a la elaboración, en coordinación con las comunidades autónomas implicadas, del Plan de desarrollo sostenible que garantice el desarrollo socioeconómico para los habitantes de la comarca.

34. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el plan de viabilidad del hospital del Oriente, mediante la negociación del concierto con el INSALUD que garantice su adecuada financiación.

Palacio de la Junta General, 24 de septiembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2.15 INTERPELACIONES URGENTES

2.15.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano al Consejo de Gobierno sobre política en general con relación a la construcción naval y de modo especial en lo que se refiere a los astilleros existentes en la misma (05/0182/0005/00832)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia 133/5, de 18 de octubre de 1999.)

Don Sergio Marqués Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación urgente para su debate ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se vienen produciendo en cuanto a la marcha de los mayores astilleros de la región una serie de interrogantes sobre su futuro y su posible capacidad de desarrollo.

La situación no sólo genera una indudable zozobra en todos los sectores económicos y sociales relacionados con el mundo de la construcción naval, sino que además pueden llegar a representar un serio peligro para el funcionamiento de una actividad industrial tradicional en nuestra región como es la actividad naval.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación urgente:

INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Renovador Asturiano interpela, con carácter de urgencia, al Consejo de Gobierno acerca de su política en general en relación con la construcción naval y de modo especial en lo que se refiere a los astilleros existentes en la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El clima social que se ha creado y la necesidad de adoptar medidas urgentes al respecto en los próximos presupuestos del Principado.

Palacio de la Junta General, 15 de octubre de 1999. Sergio Marqués Fernández, Portavoz.

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES**A INTERPELACIONES****2.16.01 TEXTO PRESENTADO**

Moción subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano al Consejo de Gobierno acerca de su política en materia de ganadería de leche y carne y, especialmente, sobre los criterios de distribución de cuota láctea y derechos de nodriza que defiende y los resultados que espera obtener (05/0183/0002/00831)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de octubre de 1999.)

El Grupo Parlamentario Renovador Asturiano, a través de su Portavoz, don Sergio Marqués Fernández, y al amparo de lo previsto en el artículo 208.1 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar, para su debate en el Pleno, la moción subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano al Consejo de Gobierno acerca de su política en materia de ganadería de leche y carne y, especialmente, sobre los criterios de distribución de cuota láctea y derechos de nodriza que defiende y los resultados que espera obtener.

MOCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, en la negociación que tiene lugar entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas referente a la distribución del complemento de cuota láctea asignada a España por la Unión Europea, así como la distribución de los derechos de vacas nodrizas:

1º. Defienda la aplicación de los criterios de la PAC, es decir:

- Jóvenes agricultores.
- Zonas de montaña.
- Zonas desfavorecidas.
- Dependencia familiar de la producción.
- Modernización de explotaciones.

2º. Que se fijen como objetivos alcanzar las once mil toneladas, incluidas las que se tienen que recibir por su participación en los planes de abandono anteriores que están en la reserva nacional, así como otros veinticinco mil derechos sobre los existentes.

Palacio de la Junta General, 15 de octubre de 1999,
Sergio Marqués Fernández, Portavoz.

4.OTRAS INFORMACIONES**4.03 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

Reasignación de escaños en el Hemiciclo (05/0021/0001/00328)

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1999, acordó reordenar la asignación de los escaños en el Hemiciclo, que quedó del siguiente modo:

Grupo Parlamentario Socialista:

Escaños números 27 a 36, 45 a 53 y 70 a 72.

Grupo Parlamentario Popular:

Escaños números 22 a 26, 37 a 43 y 58 a 61.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias:

Escaños números 55 a 57.

Grupo Parlamentario Renovador Asturiano::

Escaños números 65 a 67.

Los señores Diputados, por Grupos Parlamentarios, ocuparán los siguientes escaños:

Grupo Parlamentario Socialista:

Escaño número 20, doña María José Ramos Rubiera (Consejo de Gobierno).

Escaño número 21, don Vicente Alberto Álvarez Areces (Consejo de Gobierno).

Escaño número 27, doña Esperanza Natividad Gutiérrez Fernández.

Escaño número 28, don José Luis Montes Suárez.

Escaño número 29, don Benigno Enríquez Pérez.

Escaño número 30, doña María Elena Díaz Palacios.

Escaño número 31, don José Ángel Fernández Villa.

Escaño número 32, don Juan Manuel Cofiño González.

Escaño número 33, don Fernando Lastra Valdés.

Escaño número 34, don Álvaro César García Palacios.

Escaño número 35, doña Ana Rosa Migoya Diego.

Escaño número 36, doña María Luisa Carcedo Rocés.

Escaño número 45, don Francisco José Villaverde Suárez.

Escaño número 46, doña Aurora Rey Fernández.

Escaño número 47, don Isaac García Palacios.

Escaño número 48, doña María Montserrat Fernández Argüelles.
Escaño número 49, don José Amado Mallada Álvarez.
Escaño número 50, doña María Flor Fernández Fernández.
Escaño número 51, don Faustino Álvarez Álvarez.
Escaño número 52, doña María Azucena Cuetos González.
Escaño número 53, don José Ramón Fernández Suárez.
Escaño número 70, don Balbino Dosantos Alonso.
Escaño número 71, doña Juana María González de Cabo.
Escaño número 72, doña María Jesús Álvarez González.

Grupo Parlamentario Popular:

Escaño número 22, don Ovidio Sánchez Díaz.
Escaño número 23, don Reinerio Álvarez Saavedra.
Escaño número 24, don José Javier Suárez Álvarez-Amandi.
Escaño número 25, doña Ana María Barrientos Álvarez.
Escaño número 26, don José Ramón García Cañal.
Escaño número 37, don Juan Manuel Morales Sánchez.
Escaño número 38, don Manuel García Santoveña.
Escaño número 39, don Emilio Rodríguez Menéndez.
Escaño número 40, don Aquilino Saúl Torga Llamedo.

Escaño número 41, don Joaquín Aréstegui Artime.
Escaño número 42, doña Inmaculada Concepción González Gómez.
Escaño número 43, don Luis Servando Peláez Rodríguez.
Escaño número 60, doña Alejandra Inés Cuétara Palacio.
Escaño número 61, don Pelayo Rocés Arbesú.
Escaño número 62, don Fernando Goñi Merino.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias:

Escaño número 55, doña Noemí Martín González.
Escaño número 56, don Francisco Javier García Valledor.
Escaño número 57, don Gaspar Llamazares Trigo.

Grupo Parlamentario Renovador Asturiano:

Escaño número 65, don Leonardo José Verdín Bouza.
Escaño número 66, don Sergio Marqués Fernández.
Escaño número 67, don Juan Carlos Guerrero Arias.

A los efectos previstos en el segundo párrafo del artículo 77.2 del Reglamento de la Cámara, y como quiera que los Senadores designados por la Junta General poseen la condición de Diputados, ocuparán el escaño que tienen asignado en el Hemiciclo.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

The puzzle consists of several curved strips of numbers and a grid of numbers. The strips are arranged in a circular pattern, with some overlapping. The numbers on the strips are as follows:

- Strip 1 (top): 71, 72, 73, 74
- Strip 2 (top-right): 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57
- Strip 3 (right): 32, 33, 34, 35, 36
- Strip 4 (bottom-right): 21, 20, 19, 18
- Strip 5 (bottom): 17, 16, 15, 14
- Strip 6 (bottom-left): 31, 30, 29, 28, 27
- Strip 7 (left): 40, 41, 42, 43
- Strip 8 (top-left): 26, 25, 24, 23, 22
- Strip 9 (middle-left): 43, 42, 41, 40, 39, 38, 37
- Strip 10 (middle-right): 61, 60, 59, 58
- Strip 11 (far right): 70, 69, 68, 67, 66, 65, 64, 63, 62
- Strip 12 (far left): 50, 49, 48, 47, 46, 45, 44

In the center of the puzzle is a grid of two empty boxes:

At the bottom of the puzzle is a row of ten numbered boxes:

9	8	7	6	1	2	3	4	5	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82